



Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel"

Ciudad Universitaria UCV, Los Chaguaramos,
Caracas - República Bolivariana de Venezuela Cod. 1041
Teléfono: (0058-0212) 219.1622
<http://www.inhrr.gob.ve>
RIF: G-20000101-1

Pág. 1 de 2

Alerta de Especialidad Farmacéutica N° 004/2014

Fecha de publicación: 20/10/2014

El Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel" informa a los profesionales de Salud y público en general que se recibió notificación sobre venta y distribución no autorizada del producto: **BELARA 2 mg – 0,03 mg TABLETAS RECUBIERTAS, E.F. 32.539/10**, a través de la red social *Instagram*, por lo que se alerta que no está permitida la venta y distribución de medicamentos en establecimientos distintos a los autorizados según lo estipulado por la Ley del Ejercicio de Farmacia Gaceta Oficial N° 4.582 Extraordinario de fecha 21 de mayo de 1993 y la Ley del Medicamento Gaceta Oficial N° 37.006 de fecha 03 de agosto de 2000.

El que incurra a la venta y distribución de medicamentos fuera de los establecimientos autorizados por el Ministerio del Poder Popular para la Salud será objeto de sanción hasta de trescientas setenta unidades tributarias (370 U.T.) por lo tanto, no se autoriza la venta por redes sociales y **no se recomienda su utilización.**

Fotos del producto

(Ver Anexos)

Notificación de Problemas Observados en Medicamentos

<http://www.inhrr.gob.ve/ce/pdf/Notificaci%C3%B3n%20Problemas%20Observados%20en%20Medicamentos%20con%20Instructivo%20de%20llenado.pdf>

Tel CENAVIF: (0212) 2191692, Fax (0212) 2191779 / 2191785, correo electrónico: cenavifc@inhrr.gob.ve



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la Salud

Anexo 1 Venta no autorizada de Medicamentos por red social Instagram

